

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978.-

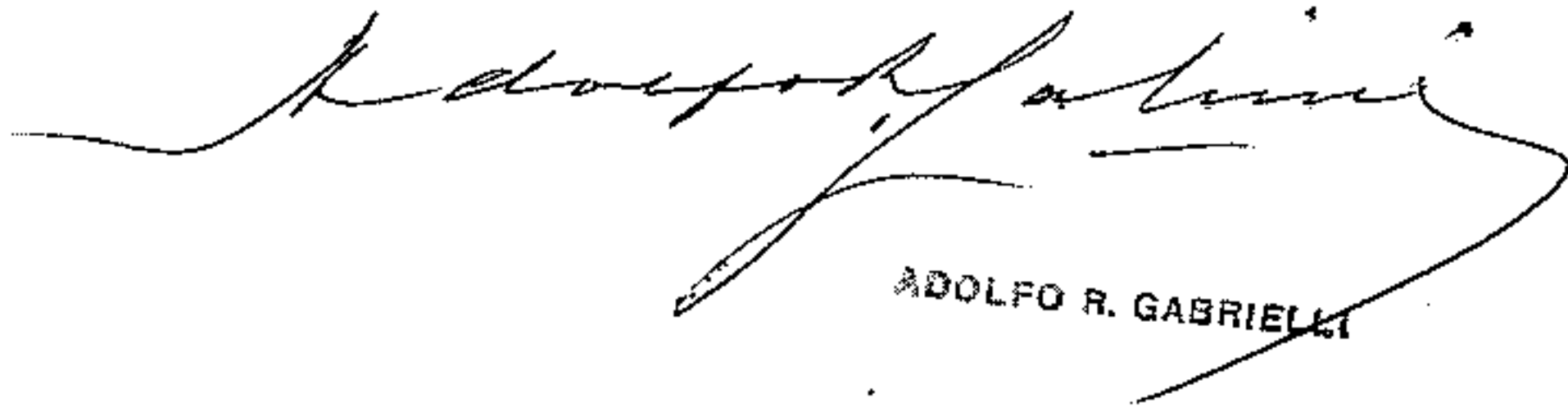
En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 14 y teniendo en cuenta las razones expresadas así como los antecedentes del profesional propuesto,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a contratar -a partir del día 6 del corriente y hasta el 15 de abril próximo- a la doctora CARMEN EDITH ANA DRAGO (C.I. Nº 3.346.806 -clase 1935-) para desempeñarse como Médica Laboratorista en el cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico), en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la Partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio financiero del año 1978.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI